

1946 - 2016

VISTO:

La Ordenanza del H. Consejo Superior No. 1/98 y 02/06; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Barri fue designado como Vicedirector de la Escuela de Filosofía, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, durante el período 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016;

Que por dicha Ordenanza se dispone que *"Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior"* (art. 1º); y

Que el Dr. Barri se encuentra designado como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Sociología, de la Escuela de Filosofía y en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Etnografía en Contextos Rurales, del Departamento de Antropología, hasta el 10 de Marzo de 2018 y 15 de Noviembre de 2020, respectivamente;

El informe elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que debe establecerse la fecha de vigencia del referido concurso por aplicación del artículo 1º de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR comprendido en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, al **Doctor Juan BARRI**, legajo 45190, especificando la siguiente fecha de vencimiento, del respectivo concurso, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Sociología, de la Escuela de Filosofía, hasta el **10 de Febrero de 2019**.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR comprendido en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, al **Doctor Juan BARRI**, legajo 45190, especificando la siguiente fecha de vencimiento, del respectivo concurso, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Etnografía en Contextos Rurales, del Departamento de Antropología, hasta el **15 de Mayo de 2021**.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

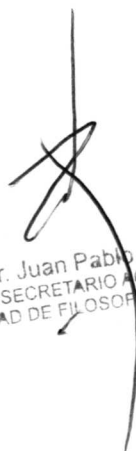
1946 - 2016

//

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 16 FEB 2017

RESOLUCION Nº: **057**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES